

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

9649 *Anuncio del EPDP Osakidetza-Red de Salud Mental de Bizkaia, por el que se da publicidad a la formalización del contrato administrativo del Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Red de Salud Mental de Bizkaia.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público de Derecho Privado Osakidetza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Red de Salud Mental de Bizkaia. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: G/209/20/1/1342/O501/0000/072017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.osakidetza.euskadi.eus.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Red de Salud Mental de Bizkaia.
 - c) Lote: No. Lote único.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): Servicios de vigilancia: 79714000-2, Servicios de seguridad: 79710000-4.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE); Boletín Oficial del Estado (BOE); Perfil del Contratante del Gobierno Vasco. A continuación se indica la fecha de publicación en el BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/07/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.406.200 euros, IVA excluido (a los efectos del artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.622.000 euros. Importe total: 1.962.620 (IVA 21% incluido), por importe bienal.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de enero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de febrero de 2018.
 - c) Contratista: Delta Seguridad, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.602.120,28 euros. Importe total: 1.938.565,54 (IVA 21 incluido), por importe bienal.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son, que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta la ponderación de todos los criterios de adjudicación, los basados en fórmulas: (Precio/Valoración Económica, con una ponderación total de 54%) y (Propuesta del Plan o Programa de Trabajo 46%).

Bilbao, 14 de febrero de 2018.- Bernardo Suárez Monasterio, Director Económico-Financiero y Presidente de la Mesa de Contratación de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

ID: A180010662-1

cve: BOE-B-2018-9649